



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay



“Comprometidos con nuestro pueblo- Nande Tobati”

Tobati, 28 de mayo de 2025

DECLARACIÓN JURADA

(Conforme a lo establecido en la Ley N.º 7264/2024 – Artículo 13)

Yo, Maria de Fatima Concepcion Zaracho con C.I. N.º 4674928, en mi carácter de Responsable de la UOC, en pleno uso de mis facultades y bajo fe de juramento, declaro cuanto sigue:

Que el llamado a Menor Cuantía Nacional **“Reparación de un bloque de aulas en la Escuela Básica N°491 María Auxiliadora”** con ID 470568, se enmarca dentro de lo establecido por el Artículo 13 de la Ley N.º 7264/2024, en lo relativo a la utilización de recursos provenientes de la Nota Reversal N.º 4 de fecha 1 de setiembre de 2009, aprobada por Ley N.º 3923/2009.

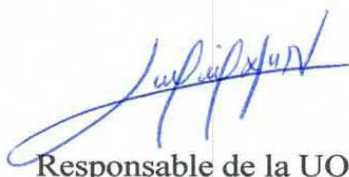
Que, conforme a lo dispuesto en el mencionado artículo, la ejecución de esta obra se encuentra comprendida dentro del mínimo del 70% de los ingresos municipales destinados al financiamiento de infraestructura educativa en contextos vulnerables.

Que la presente obra cuenta con la autorización y validación técnica de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), cumpliendo con las normativas vigentes y los estándares establecidos por dicha institución.

Que el procedimiento licitatorio respectivo se realiza en observancia de la normativa legal vigente, garantizando la transparencia, legalidad y buen uso de los recursos públicos.

Declaro bajo fe de juramento que lo manifestado en la presente es verídico y me someto a las disposiciones legales vigentes en caso de falsedad o incumplimiento.

Atentamente.-


Responsable de la UOC.

Lic. María de Fátima Núñez Zaracho
Encargada UOC - Municipalidad de Tobati

